PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016

"ASISTENCIA EN SERVICIOS DE LOCUCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA AUDIOPROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA EN EL 3° GRADO" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 307.805

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al día 10 de noviembre del año dos mil dieciséis, en el local de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **09:30** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "ASISTENCIA EN SERVICIOS DE LOCUCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA AUDIOPROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA EN EL 3° GRADO" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 307.805**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Licitación por Concurso de Ofertas.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: Lourdes Ortíz y María Concepción Acosta de la Dirección de Adquisiciones, Carmen Franco en representación de la firma BRANDON S.A., Carmen Villalba en representación de la firma CLAV COMMUCATIONS, Patricia Lovera en representación de la firma BLANCA MARIN, Oscar Fadlala y Celia Zorrila en representación de la firma MIX ESTUDIO y la Señora Iris Rainero en representación de la firma unipersonal IRIS RAINERO; a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de los Oferentes Invitados
1	Layka S.A.
2	Oscar Emilio Fadlala Safuan
3	Brandon S.A.
4	Blanca Teodolina Marin Riquelme
5	Maneglia Shembori Realizadores S.R.L.

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1) CLAV Communications
2) Maneglia Shembori Realizadores S.R.L.
3) Iris Amy Rosalyn Rainero
4) Brandon S.A.
5) Blanca Marín Servicios Publicitarios
6) Mix Estudio
7) LAYKA S.A.

Se deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, la oferta de la empresa LAYKA S.A. fue rechazada pues fue presentada después de la hora y plazo límite de presentación de ofertas, establecido en la Adenda N° 1 del 03 de noviembre de 2016; la misma quedará en guarda en la UOC y será devuelta sin abrir a la empresa LAYKA S.A.

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma **CLAV Communications** presenta dos original y dos copia de su oferta, presenta su propuesta técnica y propuesta económica, Formulario de presentación de propuesta técnica, copia de cedula de identidad y Constancia SIPE N° 1426664 en donde se visualiza en estado activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
2. La firma **Maneglia Shembori Realizadores S.R.L.** presenta un original y una copia de su oferta, presenta su propuesta técnica y propuesta económica, Formulario de presentación de la propuesta técnica, Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, la Constitución o Estatuto social, Poder del representante dentro de la constitución.
3. La firma **Iris Amy Rosalyn Rainero** presenta un original y dos copia de su oferta, presenta su propuesta técnica y propuesta económica, Formulario de presentación de propuesta técnica, copia de CI del firmante Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
4. La firma **Brandon S.A.** presenta un original y dos copias de su oferta, presenta su propuesta técnica y propuesta económica, Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, Formulario de presentación de propuesta técnica, la Constitución o Estatuto social y Acta de Asamblea.
5. La firma **Blanca Marín Servicios Publicitarios** presenta un original y dos copias de su oferta, presenta su propuesta técnica y propuesta económica, Formulario de presentación de propuesta técnica, constancia del SIPE N° 1427390 donde se visualiza en estado activo la cedula de identidad y la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03
6. La firma **Mix Estudio** presenta un original y dos copias de su oferta, presenta su propuesta técnica y propuesta económica, Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, Formulario de presentación de propuesta técnica y copia de CI del firmante.

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas técnicas recibidas.

La representante de la firma CLAV Communications deja constancia que la firma MIX ESTUDIO presenta su propuesta de precio todo junto en una sola carpeta.

La representante de la firma BLANCA MARIN SERVICIOS Publicitarios deja constancia que la firma unipersonal de OSCAR FADLALA presenta dentro de la propuesta técnica específicamente en las paginas 57, 58 y 59 la propuesta de precio. La firma MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADOS S.R.L. presenta la declaración jurada del Art. 40 con fecha atrasada figura en el encabezado fecha 7 de noviembre, siendo el día de la apertura de ofertas la vigencia de la misma y también no está dirigido a la convocante. En el formulario TEC 1 figura en el encabezado fecha 7 de noviembre y en el cuerpo de la misma 1 de agosto, no presenta constancia de RUC. La firma BRANDON S.A. presenta declaración jurada del Art. 40 sin estar dirigida a ninguna convocante y no presenta constancia de RUC.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las **10:30** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

CLAV COMMUNICATIONS
Comunicación Integral

Iris Amy Rainero